

✓ **CONTRA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN, REFERENDUM YA!!!!**

CC.OO. ha manifestado el rechazo a la reforma de la Constitución y ha exigido que sea sometida a referéndum.

Esta reforma es regresiva e innecesaria. Pone en riesgo el mantenimiento del sistema del bienestar y abre las puertas a más recortes en las prestaciones sociales y derechos laborales.

CC.OO. hace un llamamiento a la Comunidad Universitaria a que participe en las movilizaciones convocadas en todo el Estado por los sindicatos y las organizaciones sociales para exigir la convocatoria de un referéndum.

Para **CC.OO.** es inaceptable que una reforma constitucional de este calado se haga sin referéndum, sin debate político y sin tener en cuenta la opinión de las organizaciones sociales y de los ciudadanos.

Esta reforma impone, además, una grave limitación en la capacidad de autogobierno presupuestario de las diferentes Administraciones.

La propuesta pactada por PSOE-PP constituye una amenaza para las prestaciones e instituciones del Estado del bienestar, las políticas sociales y la cooperación para el desarrollo.

MOVILÍZATE CONTRA LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN:

MANIFESTACIONES EN TODO EL ESTADO EL 6 DE SEPTIEMBRE

CC.OO. recuerda que la Constitución en su Título preliminar dice:

Artículo uno. 1. España se constituye en un **Estado social y democrático de Derecho**, que pro-pugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

Así mismo, la política económica debe de tener como principales objetivos: la creación de empleo, garantizar la protección de los desempleados, la racionalización del gasto, la lucha contra el fraude fiscal, y el aumento de las aportaciones fiscales de las rentas más altas.

La reforma aprobada por el PSOE y PP en el Parlamento ponen en cuestión el cumplimiento de los principios y el consenso que inspiraron la Constitución de 1978.

✓ **LA NUEVA REFORMA LABORAL PRECARIZA AÚN MÁS EL EMPLEO DE LOS JÓVENES Y DE LOS SECTORES MÁS DESFAVORECIDOS.**

CCOO manifiesta que el nuevo contrato de formación, al ampliar la edad de contratación hasta los 30 años, o incluso en determinadas circunstancias hasta los 33 años, condena a los jóvenes a la temporalidad y bajos salarios e impide, en la práctica, contratos estables.

La eliminación del encadenamiento de contratos, al suspenderse el artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores, va a dejar en la indefensión total a cientos de miles de personas con contratos temporales sin causa, además de legalizar el fraude de ley, tan común en nuestro mercado laboral.

Estas medidas afectarán, sin duda, a los contratados en las Administraciones Públicas, concretamente en las Universidades, al Personal del capítulo 6 y al PAS.

✓ MESA SECTORIAL DEL 6 DE SEPTIEMBRE

El 6 de septiembre está convocada la Mesa Sectorial de Universidades, que en principio estaba prevista para continuar con el borrador del Estatuto del PDI. Finalmente la DGU ha incorporado nuevos puntos en el orden del día.

Informaremos detalladamente una vez celebrada la reunión de la Mesa.

CC.OO. sigue en la posición que recoge el Manifiesto firmado por todos los sindicatos presentes en la Mesa Sectorial antes del verano, respecto al do tras las reuniones mantenidas desde enero entre el Ministerio de Educación, el Consejo de Universidades y la Conferencia General de Política Universitaria, al margen de la Mesa Sectorial de Universidades.

Informaremos detalladamente una vez celebrada la reunión de la Mesa.

Si todavía no has firmado te animamos a que lo hagas [aquí](#).